


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCION SAF-MPF N°33/2022.

Mendoza, 05 de Abril de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículo 144 y 149, Decretos Reglamentario N° 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente electrónico identificado como **EX-2022-01483703 -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita proceso de Contratación Directa para el **SERVICIO DE VIANDAS Y REFRIGERIO PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, Proceso N° 10202-0003-CDI22 del Sistema COMPR.AR.

Que en acto de Apertura de Ofertas, el día 15/03/2022, se constató la presentación de 1 (una) oferta correspondiente a la firma PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.R.L. (Orden 35 - Documento GEDO N° IF-2022-01692233-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL - y Cuadro Comparativo de Orden 47 - Documento GEDO N° IF-2022-01692332-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que analizada en primera instancia la oferta por el Servicio Administrativo Financiero, se informa que la misma cumple con todos los requisitos administrativos, según Planilla Comparativa de Ofertas, en la cual se observa la misma cotización que el presupuesto oficial e informe administrativo (Orden 60 - Documento GEDO N°IF-2022-02046061-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 59 - Documento GEDON° IF-2022-02046069-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

DI-2022-02270451-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que el Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF, elabora informe técnico, sugiriendo preadjudicar oferente PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.R.L., por ser la única oferta y cumplir con los requisitos estipulados en los pliegos. (Orden 63 - Documento GEDO N° IF-2022-02049971-GDEMZAMPF#PJUDICIAL).

Que obra agregada Grilla de Evaluación con el puntaje asignado a la única oferta presentada (Orden 68 - Documento GEDO N° IF-2022-02066667-GDEMZAMPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite pertinente, con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente. (Orden 71 - Documento GEDO N° IF-2022-02162022-GDEMZAMPF#PJUDICIAL).

Que la Comisión de Preadjudicación, en base a toda la documentación obrante en el presente Expediente Electrónico, sugiere, salvo mejor criterio, adjudicar a la firma Productos Alimenticios S.R.L. - PROAL, Prov N°20467, el Proceso n° 10202-0003-CDI22 del Sistema COMPR.AR. (Orden 75 - Documento GEDO N° IF-2022-022228727-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que se solicitó mejora oferta en cumplimiento de lo dispuesto en Art. 132 inc. k) de la Ley 8706, por el SISTEMA COMPR.AR, no obteniendo respuesta favorable (Orden 76 - Documento GEDO N° IF-2022-02234698-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 78 - Documento GEDO N° IF-2022-02258154-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR.
ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

1) ADJUDICAR a la firma **PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.R.L.**, Prov N°20467, el proceso N° 10202-003-CDI22, por el cual se tramita la contratación del **SERVICIO DE VIANDAS Y REFRIGERIO PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, según su propuesta de Orden 36, 37 a 46 y 57, por ser el único oferente y cumplir con los requisitos estipulados en pliegos, con vigencia según lo estipulado en el Art. 12 del Pliego de Condiciones Particulares, el **Renglón N°1**,

DI-2022-02270451-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

la cantidad de 369 (trescientas sesenta y nueve) unidades a un precio unitario de \$520,00 y el **Renglón N°2**, la cantidad de 369 (trescientas sesenta y nueve) unidades a un precio unitario de \$840,00 . **El monto total adjudicado asciende a la suma de \$501.840,00 (PESOS: QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA con 00/100).**

II) ESTABLECER que el monto total adjudicado, la suma de \$501.840,00 (PESOS: QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA con 00/100) sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA.

III) DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Recepción al Dr. Hugo San Martino, Secretario Técnico del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF y al Cont. Julio Fernández Citón y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el volante de imputación correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar los ajustes presupuestarios que resulten necesarios, a confeccionar las órdenes de compra respectivas; posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

V) NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.P.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2022-02270451-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is vertically oriented and appears to be a list or series of entries, possibly related to a ledger or account book. The characters are somewhat faint and difficult to decipher precisely, but they seem to follow a structured format with varying lengths and some internal markings.